Eleccion de justicia

En la villa del maçarrona veinte y nueve dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y ocho años los señores justicia se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de costumbre en semexante dia conforme al real privilegio que tiene para nombrar dos alcaldes ordinarios un alguacil menor y alcaide de la carcel y otros oficios que en semexante dia acostumbra a nombrar. conbiene a saber los señores Antonio gr.º de Ledesma gines mendez gracia. alcaldes ordinarios Thomas lardin, Andres muñoz pon, Juº lardinez mozo Juº lardin el brejo andres muñoz basto Juº gz caceres gines mendez gracia Alº gz muñoz, Juº dias gr.do Juan vivanco gomez de Soto dar aranda, gines gomez. Jº pastor de paredes. rexidores ralº de villa nueba Jurado y juntos en nombre de villa hicieron la eleccion referida en la forma y manera siguiente

La villa abiendo conferido sobre que personas seran a pro posito para alcaldes ordinarios desta villa para este presente año y quedan de Juse pe muñoz y gines polo con cuyo las necesarias ana nimes y conformes nombraron a los dos Juse pe muñoz y gines polo por tales alcaldes ordinarios para este presente año excepto el señor rexidor gines mendez que nombro a Juse pe muñoz y gines de la mora

Del mismo parecer fue el rexidor Juº gr.do